

**Informe Segundo trimestre 2024**  
Artesanías de Colombia S.A - BIC  
Estados financieros  
A junio 30 de 2024



ARTESANIAS DE COLOMETA S.A. - BIC

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Por los períodos intermedios en: Junio de 2024 Y Marzo de 2024  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique en contrario)

	Nota	jun-2024	mar-2024	Variación
<b>Activo Corriente</b>				
Efectivo y equivalente al efectivo	5	10.325.387,3	9.843.740,0	4,9%
Inversiones e Instrumentos derivados	6	230.523,1	223.409,7	3,2%
Cuentas por cobrar	7	577.667,0	767.646,8	-24,7%
Prestamos Por cobrar	8	37.464,6	29.524,8	26,9%
Inventarios	9	4.392.022,2	3.728.116,4	15,1%
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>15.462.064,2</b>	<b>14.592.445,7</b>	<b>6,0%</b>
<b>Activo No Corriente</b>				
Propiedades, Planta Y Equipo	10	36.133.569,7	36.314.140,9	-0,5%
Activos Intangibles	14	1.162.636,2	1.362.421,0	-14,7%
Otros activos	16	2.484.983,6	2.688.372,8	-7,6%
Impuesto Corriente	35	290.310,4	214.150,6	35,6%
Impuesto Diferido	35	1.061.350,8	1.061.350,8	0,0%
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>41.132.850,7</b>	<b>41.648.436,1</b>	<b>-1,2%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>56.599.915,5</b>	<b>56.232.881,9</b>	<b>0,7%</b>
<b>Pasivo Corriente</b>				
Cuentas por pagar	21	4.095.468,3	3.774.452,6	8,5%
Beneficios a Empleados	22	2.412.154,8	2.301.775,0	4,8%
Provisiones	23	2.745.087,6	3.173.018,3	-13,5%
Otros pasivos	24	1.491.174,2	2.302.122,0	-35,2%
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>10.744.884,9</b>	<b>11.551.367,9</b>	<b>-7,0%</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>				
Beneficios a los empleados	22	0,0	0,0	0,0%
Pasivos por Impuesto Corrientes y diferidos	35	1.297.871,6	1.297.871,6	0,0%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>1.297.871,6</b>	<b>1.297.871,6</b>	<b>0,0%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>12.042.756,4</b>	<b>12.851.240,3</b>	<b>-6,3%</b>
<b>Patrimonio</b>				
Capital Suscrito y pagado	27	500.000,0	500.000,0	0,0%
Reservas	27	13.124.398,6	13.124.398,6	0,0%
Resultado de ejercicios anteriores	27	16.878.112,3	16.878.112,3	0,0%
Resultado del Ejercicio	27	1.536.171,3	360.653,8	325,9%
Impactos por la Transición al Nuevo Marco Regulatorio	27	12.518.476,9	12.518.476,9	0,0%
<b>Total Patrimonio</b>		<b>44.557.159,1</b>	<b>43.381.641,5</b>	<b>2,7%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>56.599.915,5</b>	<b>56.232.881,9</b>	<b>0,7%</b>
Activos Contingentes	25	12.337.641,6	12.337.641,6	0,0%
Deudores de Control	26	4.340.036,3	4.340.036,3	0,0%
Deudores por el contra (CR)	26	-16.677.677,9	-16.677.677,9	0,0%
Pasivos Contingentes	25	-5.293,5	-5.231,8	1,2%
Acreedores de Control	26	-575.291,0	-603.837,7	-4,7%
Acreedores por el contrario (DB)	26	580.584,6	609.059,5	-4,7%
<b>Total Cuenta de Orden</b>		<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>

ADRIANA MARIA MEJIA AGUIAR  
Representante Legal

RUTH EILEY ROSAS PULGARIN  
Contador público  
T.P. N° 85.050-T

22/5



## NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. - BIC

### 1.1. Identificación y funciones

Artesanías de Colombia S.A - BIC, es una sociedad de economía mixta del orden nacional, constituida el 6 de mayo de 1964. Está sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, vinculada al ministerio de comercio, industria y turismo y dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital propio. Su duración legal se extiende hasta el 1 de julio del año 2050.

La entidad tiene como objeto social la promoción y desarrollo de todas las actividades económicas, sociales, educativas y culturales necesarias para el progreso de los artesanos del país y de la industria artesanal.

Entre sus funciones está la de comercializar a nivel nacional y en el exterior, productos artesanales y otros como parte de las actividades de fomento y desarrollo.

Para el desarrollo de su objeto social la Entidad cuenta con un presupuesto de ingresos provenientes de aportes del Gobierno Nacional y de rentas contractuales por el concepto de contratos y/o convenios suscritos con entidades privadas y públicas. Con el fin de contribuir al fomento y desarrollo del sector artesanal.

#### Funciones de Artesanías de Colombia S.A. - BIC

- Comercializar a nivel nacional y primordialmente en el exterior productos artesanales y otros como parte de las actividades de fomento y desarrollo.
- Prestar asistencia integral al artesano.
- Ayudar al artesano en su organización, promoviendo la creación y formación de asociaciones, cooperativas, empresas y demás unidades comunitarias.
- Obtener recursos nacionales o extranjeros a través de créditos y/o donaciones de personas, instituciones o gobiernos nacionales, extranjeros, para promover las acciones propias de la Entidad.
- Conforme a la Ley constituir o hacer parte de sociedades, cooperativas, asociaciones y demás personas jurídicas con participación de personas privadas o públicas, nacionales y/o extranjeras destinadas a la promoción y/o mercadeo de productos artesanales y demás actividades mercantiles que puedan contribuir al desarrollo de la Empresa y del sector artesanal.
- Unificar y coordinar esfuerzos y recursos de los sectores público y privado que se interesen por los artesanos y la artesanía para cumplir los fines de la Sociedad.
- Construir y administrar en los territorios del país que se considere conveniente, centros establecimientos de comercio, sedes de formación, destinados a la promoción, comercialización, educación y mejoramiento de la industria artesanal.
- Participar con la colaboración de organismos nacionales o internacionales, en la estructuración de políticas de desarrollo artesanal.

- Brindar formación continuada directamente o en colaboración con entidades afines para buscar el desarrollo del sector artesanal.
- En desarrollo de su objeto, la Sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes que sean necesarios para el logro de sus fines principales: girar, aceptar, negociar, descontar toda clase de títulos, valores y demás documentos civiles y comerciales.
- Ejecutar toda clase de actividades mercantiles con el fin de obtener ingresos para la Sociedad y a su vez permitir la promoción y desarrollo de los productos artesanales y cumplir con su objetivo social.
- Programar y ejecutar políticas de crédito que favorezcan principalmente al sector artesanal.
- Realizar actividades de fomento y educación con cargo a los recursos que le transfiera el Gobierno Nacional, o a donaciones de diversa índole, de modo que su presupuesto anual sea equilibrado en cada vigencia.
- Cumplir con su objetivo social y con las obligaciones que las leyes le establezcan en beneficio del artesano.

### 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno que fue incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, establece los conceptos que se deben observar en la preparación y presentación de información financiera de propósito general de las entidades de gobierno. El Marco Conceptual constituye la base para el desarrollo normativo, instrumental y doctrinal del regulador. El Marco Conceptual tiene los siguientes objetivos: apoyar a los usuarios en la interpretación de la información financiera en el proceso de construcción de esta y servir a los evaluadores de la información financiera de las entidades de gobierno, ayudar a quienes preparan y presentan información financiera en el proceso de construcción de esta y servir a los evaluadores de la información en el proceso de realización de juicios sobre la información financiera.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con el Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contaduría Pública (RCP), mediante la resolución 533 de 2015, y sus respectivas modificaciones, atendiendo las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la Información Financiera como Entidad de Gobierno, atendiendo las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos; los procedimientos Contables; las Guías de aplicación; el catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros presentados comprenden la información comparativa del Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 y 31 de marzo de 2024, de igual



forma el Estado de Resultado Integral comprende la información comparativa del 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2023, el Estados de Cambios en el Patrimonio comprende la información comparativa del 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a la normatividad aplicable a la Entidad el Estados de Flujo de Efectivo no procede para esta vigencia, La información financiera de Artesanías de Colombia S.A - BIC debe ser útil y para que sea útil, debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos. A fin de preparar información financiera que cumpla con estas características cualitativas, Artesanías de Colombia S.A - BIC, observa pautas básicas o marco-reglas que orientan el proceso de generación de información, estas pautas o marco reglas se conocen como principios de contabilidad, cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores

Período contable: corresponde al tiempo máximo en que la empresa mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se puede solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente la ejecución de un cierre. El periodo que cubre este informe corresponde al año 2024.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADA**

### **2.1. Bases de medición**

#### **Distinción de partidas corrientes y no corrientes**

Artesanías de Colombia S.A - BIC clasificará un activo como corriente cuando: a) espera realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación (este último es el periodo comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso de comercialización y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo, b) mantengan el activo principalmente con fines de negociación; c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Artesanías de Colombia S.A - BIC clasificará un pasivo como corriente cuando a) espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o c) no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

#### **Moneda funcional y de presentación**

La actividad económica de Artesanías de Colombia S.A - BIC; se desarrolla en pesos, razón por la cual la moneda funcional y de presentación local es el peso colombiano (COP).

### Grado de redondeo

Los Estados Financieros y las notas se expresan en miles de pesos, su grado de redondeo es a un decimal.

### Criterio de Materialidad

En la elaboración de los Estados Financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera.

ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.- BIC		Anexo N° 1
Cálculo de la materialidad (En Pesos Colombianos)		
<div style="border: 1px solid gray; padding: 5px; display: inline-block;"> <b>Componente Crítico</b> • Ingresos Totales 0,5%         </div>		
Base		
Ingresos	17.720.932.148,8	
Porcentaje de Materialidad	0,5%	
MATERIALIDAD GLOBAL	88.604.660,7	
		<b>Individual</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>56.599.915.532,8</b>	<b>83.604.660,7</b>
Efectivo y equivalente al efectivo	10.329.387.286,5	16.170.106,3
Inversiones e Instrumentos devaluados	230.523.102,4	360.875,7
Cuentas Por Cobrar	577.696.990,1	904.311,1
Préstamos Por Cobrar	37.494.558,2	58.649,1
Inventarios	4.280.022.725,7	6.718.971,5
Propiedades, Planta Y Equipo	16.133.509.744,7	24.969.501,9
Activos Intangibles	1.162.696.240,7	1.800.055,5
Otros Activos	3.836.644.881,5	6.006.097,6
<b>Total Activos</b>	<b>56.599.915.532,8</b>	<b>83.604.660,7</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>56.599.915.532,8</b>	<b>83.604.660,7</b>
Cuentas Por Pagar	4.096.468.256,3	6.412.839,6
Beneficios a Empleados	2.412.154.765,1	3.776.121,4
Provisiones	2.746.087.587,7	4.297.313,0
Otros Pasivos	2.789.045.835,3	4.396.127,7
Patrimonio De Las Entidades De Gobierno	43.020.987.787,2	67.347.450,8
Utilidad O Excedente Del Ejercicio	1.536.171.300,1	2.404.808,1
<b>Total Pasivos+Patrimonio</b>	<b>56.599.915.532,8</b>	<b>83.604.660,7</b>

### 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cierre determinada al 30 de junio de 2024.

#### Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 2861766 - (+57) 601 5550326/27/28/29  
[www.artesantiasdecolombia.com.co](http://www.artesantiasdecolombia.com.co)



## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 3.1. Juicios

Artesanías de Colombia en el periodo 2024, realizó juicios relacionados en las siguientes clases:

**3.1.1 Activo** – Cuentas por cobrar. En cumplimiento al manual de políticas contables de la entidad y con base en el análisis realizado a la cartera, ADC evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos, como mínimo al final del periodo contable.

**3.1.2 Activo** – Propiedad, planta y equipo. En cumplimiento al manual de políticas contables de la entidad y con base en el análisis realizado a la propiedad, planta y equipo a 30 de junio de 2024, ADC evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos, como mínimo al final del periodo contable.

**3.1.3 Cuentas de Orden Acreedoras.** Corresponde al valor de las pretensiones de las demandas interpuestas por terceros en contra de ADC realizó la evaluación a estas cuentas para determinar la probabilidad de pérdida de los procesos, conforme con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, determinando que al cierre del periodo contable los procesos tienen una probabilidad de pérdida en "Bajo" ó "Medio", y por ende se registran las estimaciones de provisiones correspondientes.

### 3.2. Estimaciones y Supuestos

**3.2.1 Activo** – Propiedad, planta y equipo e Intangibles. Para realizar el cálculo y registros contables de depreciaciones, amortizaciones, y actualizaciones del valor de los bienes, ADC aplica el procedimiento, términos y vida útil contenidos en el manual de políticas contables de la entidad.

**3.2.2 Pasivo** – Beneficios a empleados. De forma mensual en el 2024 se calcularon provisiones de nómina tomando como base el Régimen Prestacional y Salarial de los Empleados Públicos, guía dada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Al finalizar el periodo se realizará el cálculo de las provisiones consolidadas, con el fin de determinar el pasivo real de beneficios a los empleados a corto plazo, realizando los ajustes a que hubiere lugar.

**3.2.3 Pasivo** – Provisiones. Corresponde a las demandas interpuestas por terceros en contra de ADC cuya probabilidad de pérdida conforme con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, al cierre del periodo contable sea "Alta", representando un pasivo a cargo de la entidad, el cual está sujeto a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Es pertinente mencionar que los efectos de los cambios en las estimaciones y supuestos son reconocidos en los estados financieros de forma prospectiva.

### 3.3. Correcciones Contables

En el periodo 2024 no se han presentado correcciones contables.

#### **Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros.**

La entidad no evidencia riesgos financieros, toda vez que por su cometido estatal no cuenta con inversiones de administración de liquidez y títulos de deuda, por lo que no se ve expuesta a riesgos de mercado, de crédito o liquidez.

No se determinan riesgos asociados a préstamos por cobrar, toda vez que estos se realizan a funcionarios de la entidad como apoyos educativos y son objeto de condonación una vez se acredite la culminación de los estudios y el cumplimiento de los requisitos exigidos.

#### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

El objetivo principal de las políticas contables es asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros de Artesanías de Colombia S.A – BIC.

##### **➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

**Efectivo:** Cuentas que representan medio de pago como dinero en efectivo que comprende el dinero en caja y los depósitos bancarios a la vista (dinero en efectivo provenientes de las operaciones del giro del negocio, productos de cobranzas y también el efectivo resguardo o tiene una finalidad el cual es cubrir gastos de productos de menores valores, (suministros, pasajes, adelantos, comprende la caja menor, la caja general así como los depósitos bancarios a la vista, esto es, cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y extranjera).

**Equivalentes al efectivo:** Representado por inversiones financieras a corto plazo de gran liquidez y fácilmente convertibles en dinero, (Menor a 3 meses o 90 días) medios de pago (efectivo moneda billetes, cheques depósitos en instituciones financieras, cuentas de ahorro a plazos. Son inversiones a corto plazo de gran liquidez (excedentes de recursos que se tienen invertidos y son convertibles fácilmente en dinero a un corto plazo), se pueden tener invertido para generar una rentabilidad adicional, evitando el dinero ocioso.

##### **➤ Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción, por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se emplea el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se emplea el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido. La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Para el efecto, se utilizará como factor de descuento, la tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo.

#### ➤ Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos o producidos, que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de operación o, de transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El valor neto de realización se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Si el valor neto de realización es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo. Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones.

#### ➤ Propiedades, planta y equipo

Artesanías de Colombia S.A - BIC reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes inmuebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento, estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o el número de unidades de producción o similares que la empresa espera obtener del mismo.

Teniendo en cuenta los anteriores conceptos Artesanías de Colombia S.A - BIC establece las vidas útiles de la siguiente manera:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Terrenos		
Edificios	Entre 20 y 100 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y equipo	Entre 3 y 20 años	Entre 0% y 5%
Muebles y Enseres	Entre 4 y 15 años	Entre 0% y 5%
Equipo de cómputo y comunicación	Entre 4 y 15 años	Entre 0% y 5%
Equipo de oficina	Entre 2 y 15 años	Entre 0% y 5%
Equipo de computación y comunicación	Entre 2 y 7 años	Entre 0% y 3%
Flota y equipo de transporte	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 5%

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la empresa aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

➤ Activos Intangibles

**Artesanías de Colombia S.A.-BIC**

Dirección: Carrera 2 No.18A - 5B, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 2861766 - (+57) 601 5550326/27/28/29  
[www.artesaniasdecolombia.com.co](http://www.artesaniasdecolombia.com.co)



Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Con posterioridad al reconocimiento los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la empresa aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

#### **Deterioro del valor de los activos**

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo, las propiedades de inversión, los activos intangibles.

La empresa reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Como mínimo al final del periodo contable, la empresa evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, la empresa estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, la empresa recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

- Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que se esperaba como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera la empresa.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.
- El valor en libros de los activos netos de la empresa es mayor que su capitalización bursátil, Fuentes internas de información;

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Durante el periodo, han tenido lugar, No se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente a la empresa. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es o va a ser inferior a lo esperado.

Cuando la empresa evalúe si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, considerará, entre otras, las siguientes fuentes internas y externas de información:

Activos individualmente considerados se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores para un activo distinto de la plusvalía si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del mismo, desde el reconocimiento de la última pérdida por deterioro. Para dicha reversión, se aumentará el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Ese incremento será una reversión de una pérdida por deterioro del valor, la cual afectará el resultado del periodo.

#### ➤ Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificaron en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

#### ➤ Beneficios a empleados y plan de activos



Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Los beneficios a los empleados se clasifican en:

Beneficios a los empleados a corto plazo.

Beneficios a los empleados a largo plazo.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

#### **Beneficios a los empleados a corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

#### **Beneficios a los empleados a largo plazo**

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

#### **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual**

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable.

#### **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará a) los resultados si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo o b) el costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento.

Los quinquenios se reconocerán como una provisión debido a que no corresponde a un pasivo real hasta el momento en que el trabajador adquiere el derecho, por lo tanto, es incierta la obligación, hasta cumplir con los requisitos para el beneficio.

#### ➤ Activos Contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

#### ➤ Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla. Se requiere que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios

económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

## ➤ Ingresos

### **Ingresos de Actividades Ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden al ingreso de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

### **Ingresos por venta de bienes**

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, aquellos obtenidos por la empresa en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

### **Ingresos por prestación de servicios.**

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

Los ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

### **Transferencias y Subvenciones**

Se reconocerán como Transferencias y subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las transferencias y subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias, las monetarias se medirán por el valor recibido.

En caso de que las transferencias o subvenciones se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Por su parte, las transferencias o subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de éste, por el costo de reposición, si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias o subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso. El valor razonable y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

#### ➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

En esta nota informamos los anexos que no aplican a Artesanías de Colombia S.A - BIC S.A., de acuerdo a la Resolución 441 de 2019, "Por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación".

Nota	Nombre Anexo
12	Recursos naturales no renovables
13	Propiedades de Inversión
15	Activos biológicos
17	Arrendamientos
18	Costos de financiación
19	Emisión y colocación de títulos deuda
20	Préstamos por pagar
31	Costos de transformación
32	Acuerdos de concesión
33	Admon sec social pensiones
37	Revelacion sobre el estado flujo de efectivo

#### Resolución 356 de 2022

De acuerdo a la normatividad aplicable a la Entidad,

**"4.2. Notas a los informes financieros y contables** Las notas a los informes financieros y contables se presentarán cuando, durante el trimestre, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad. En algunas circunstancias será necesario que se revelen en forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes financieros y contables del trimestre. La entidad definirá los criterios empleados para identificar los hechos económicos que, dada su materialidad, deban ser objeto de revelación en las notas a los informes financieros y contables.

Algunos hechos que pueden tener un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad, y que por tal razón se tendrían que revelar, están relacionados con: ajustes al valor neto de realización o al costo de reposición de los inventarios; adquisiciones de propiedades, planta y equipo; deterioro del valor de los activos; reclasificaciones de partidas por cambios en el uso de los activos; disposiciones de



activos; pago de litigios; ingresos o gastos inusuales; cambios en las estimaciones; y ocurrencia de siniestros.”

Por lo tanto, procedemos a revelar las notas de las cuentas que cumplen con la norma.

## NOTA 28. INGRESOS

### COMPOSICIÓN

NOTA 28. INGRESOS  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			Junio 2024	Junio 2023	
4	Cr	<b>INGRESOS</b>	<b>-17.720.932,15</b>	<b>-14.990.326,61</b>	<b>-2.730.605,54</b>
4.2	Cr	Venta de bienes	-1.012.985,51	+1.755.454,33	742.468,82
4.3	Cr	Venta de servicios	-2.160.598,63	+344.425,02	+1.816.173,61
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	-14.462.708,61	+12.826.645,55	-1.636.063,06
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	0,00	0,00	0,00
4.8	Cr	Otros ingresos	-84.639,39	-63.801,70	-20.837,69

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

#### Ingresos por Venta de bienes

Los ingresos por venta de bienes disminuyeron en un 42%, por menor facturación en el trimestre de marzo a junio de 2024 respecto al mismo periodo de la vigencia 2023.

#### Ingresos por Venta de servicios

De otra parte, los ingresos por servicios aumentaron en 527% para la vigencia 2024, respecto a lo facturado en el mismo periodo de la vigencia 2023, debido a que para la vigencia 2024 se han suscrito más convenios interadministrativos con las diferentes entidades del estado. A continuación los saldos reflejados al 30 de junio de 2024,

Tercero	Nombre del tercero	Importe
830008263	Oficina Técnica De Cooperación Embajada De España	382.365
830054060	Fiducodex	677.400
830126302	Frontera Energy Colombia Corp., Sucursal Colombia	167.107
860511071	Fondo Rotatorio Del Ministerio De Relaciones Exteriores	203.413
900978341	Fiduprevisora	527.535
	<b>Total</b>	<b>1.957.819</b>

Artesanías de Colombia S.A.-BIC

Dirección: Carrera 2 No.18A - 58, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 2861766 - (+57) 601 5550326/27/28/29  
[www.artesantiasdecolombia.com.co](http://www.artesantiasdecolombia.com.co)

Página 19 de 22

### **Transferencias y subvenciones**

La variación es positiva del 12.7% en las transferencias y subvenciones para el segundo trimestre de la vigencia 2024, respecto a la misma vigencia del 2023.

### **Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos que provienen de terceros y que están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

Para Artesanías de Colombia S.A - BIC las transferencias y Fondos recibidos están destinados para cubrir gastos y costos específicos reconocidos afectando los ingresos en el mismo período en que se causaron los gastos y costos que se estén financiando.

Las transferencias por funcionamiento corresponden a todos aquellos gastos que son necesarios para funcionar de forma administrativa. Como lo indica el nombre son los que garantizan la marcha de la Entidad.

Los fondos recibidos por inversión, corresponden a los gastos relacionados con todos los programas y/o proyectos establecidos por Artesanías de Colombia S.A - BIC, en Cumplimiento a su objeto social.

### **Ingresos de Transacciones con Contraprestación**

Artesanías de Colombia S.A - BIC, reconoce como ingresos con contraprestación, los generados por venta de bienes y servicios, aquellos obtenidos en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos, destacándose la venta de todo tipo de productos artesanales.

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Artesanías de Colombia S.A - BIC con diferentes entidades públicas ha celebrado convenios con el fin de aunar esfuerzos para el fortalecimiento del sector artesanal por las diferentes regiones del territorio colombiano, también se registran los recursos recibidos por asistencia técnica, cursos de formación y organización de eventos.

## **NOTA 29. GASTOS**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así



como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la empresa siempre que no deban ser registrados como costos.

## COMPOSICIÓN

NOTA 29. GASTOS  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			Junio 2024	Junio 2023	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS</b>	<b>15.609.198,1</b>	<b>12.962.597,9</b>	<b>2.646.600,2</b>
5.1	Db	De administración y operación	13.821.430,6	11.912.938,7	1.908.491,9
5.2	Db	De ventas	828.239,7	87.625,4	740.614,2
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	951.483,0	902.895,0	48.588,0
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	0,0	0,0	0,0
5.5	Db	Gasto público social	0,0	0,0	0,0
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	0,0	0,0	0,0
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	0,0	0,0	0,0
5.8	Db	Otros gastos	8.044,9	59.138,7	-51.093,9

Gastos de personal corresponde a los gastos aprobados en la planta de personal, tanto trabajadores oficiales como los 8 empleados públicos, estos gastos están calculados con base en los decretos que cobijan a los empleados públicos y la convención que ampara a los trabajadores oficiales en los diferentes conceptos.

### Gastos de Operación y Ventas

NOTA 29. GASTOS  
COMPOSICIÓN  
Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			Jun 24	Jun 23	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>14.649.670,2</b>	<b>12.000.564,2</b>	<b>2.649.106,1</b>
<b>5.1</b>	<b>Db</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>13.821.430,6</b>	<b>11.912.938,7</b>	<b>1.908.491,9</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	3.739.536,6	3.301.578,5	437.958,1
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	873.313,0	797.832,8	75.480,2
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	87.756,9	98.287,0	-10.530,1
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	3.130.931,9	3.394.075,8	-263.144,0
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	386.051,0	458.794,5	-72.743,5
5.1.11	Db	Generales	5.510.014,1	3.773.788,6	1.736.225,5
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	93.827,2	88.581,5	5.245,7
<b>5.2</b>	<b>Db</b>	<b>De Ventas</b>	<b>828.239,7</b>	<b>87.625,4</b>	<b>740.614,2</b>
5.2.11	Db	Generales	822.316,1	87.625,4	734.690,6
5.2.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	5.923,6	0,0	5.923,6

## **DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

## **OTROS GASTOS**

Bajo este concepto, se incluyen las cuentas que representan los gastos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.



**RUTH ERLEY ROJAS PULGARIN**  
Contador  
T.P. 85050-T



**ANDREA EUCÍA SANCHEZ SANABRIA**  
Coordinador Gestión Financiera  
T.P. N° 80.850- T

Las suscritas **ADRIANA MARÍA MEJÍA AGUADO**, Gerente General y **RUTH ERLEY ROJAS PULGARIN**, Contadora de Artesanías de Colombia S.A. BIC, en ejercicio de sus facultades legales que les confiere el Decreto 2291 de 2013 y la Ley 43 de 1990 y en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación


### CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por Artesanías de Colombia S.A. – BIC, con corte al 30 de junio de 2024, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el software SEVEN propiedad de la entidad y estos se elaboraron conforme lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 21015, expedido por la UAE – Contaduría General de la Nación.

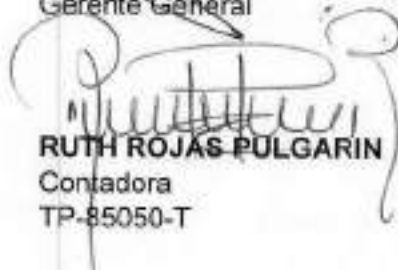
Los estados contables básicos de Artesanías de Colombia S.A. - BIC, con corte al 30 de junio de 2024, revelan el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden reportados en saldos y movimientos emitido en el software SEVEN propiedad de la entidad con corte al 30 de junio de 2024.

Se dio cumplimiento con el control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financiero libre de yerros significativos.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de Artesanías de Colombia S.A. – BIC.



**ADRIANA MARÍA MEJÍA AGUADO**  
Gerente General



**RUTH ROJAS PULGARIN**  
Contadora  
TP-85050-T

